



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado Proceso	2018-00015
PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACION DEL VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE
DEMANDANTE	SILIVA ELENA DEL SOCORRO PALACIO RAMIREZ
DEMANDADO	JOHAN FELIPE CUARTAS TAMAYO
Asunto	FIJA FECHA DILIGENCIA DE REMATE
A.S.C. N°	2021-00037

En escrito que antecede la apoderada del demandante dentro del proceso de la referencia, solicito al Despacho se fije fecha y hora para adelantar la segunda licitación y venta en pública subasta del bien mueble CIERRA CIRCULAR con motor de cinco caballos, con disco de corte y s respectivo mueble en que se encuentra incrustada, en buen estado de funcionamiento, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado al ejecutado, por cuanto no cumplió con el pago, dicha diligencia se había programado para el día 21 de mayo de 2020, pero por la declaratoria de emergencia sanitaria y suspensión de términos no fue posible su realización, razón por la cual es procedente fijar una nueva fecha.

En consecuencia se fija la hora de las **10:30 horas del martes veinticinco de mayo de dos mil veintiuno** para adelantar la segunda licitación y venta en pública subasta del bien inmueble antes descrito, el cual cuenta con un avalúo de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000,00) y será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del derecho previa consignación del 40% legal.

La licitación comenzará a la hora indicada; los interesados deberán realizar sus ofertas en la forma y términos indicados en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso, remitiendo al correo institucional del despacho las ofertas, dentro de la cual adjuntaran el correo electrónico donde se les remitirá el link para la audiencia, que se realizara por la plataforma Lifezise.

Anúnciese el remate por la parte interesada, siguiendo los parámetros establecidos en el Artículo 450 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE**

**LINA MARIA NANCLARES VELEZ  
JUEZA**